

BIOLOGÍA-GEOLOGÍA. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

A la hora de establecer los criterios de calificación debemos tener en cuenta la evaluación de todas las competencias específicas trabajadas con los alumnos. En este sentido nuestro departamento dará un peso específico a cada una de estas competencias especificadas como criterios de evaluación. Cada unidad didáctica trabajada evaluará una cantidad de criterios de evaluación diferentes y con un peso también diferente en relación con los saberes básicos de cada unidad.

Para aprobar cada unidad didáctica, el alumno deberá obtener una nota igual o superior a cinco una vez que se ha calculado la nota de cada uno de las competencias específicas concretadas en los criterios de evaluación correspondientes a la unidad.

Si al hacer el cómputo total de todos los criterios trabajados la nota final es igual o superior a cinco, el alumno habrá superado todas las competencias específicas desarrolladas durante dicha evaluación. Si no es así, el alumno deberá recuperar la unidad o unidades cuyos criterios de evaluación no haya superado durante esa evaluación.

Al final de cada evaluación habrá que reponderar los criterios de evaluación trabajados en caso de no poder cumplir la temporización de cada evaluación hecha al inicio de curso.

La nota final de junio se obtendrá sumando las notas de las tres evaluaciones en función del peso diferente que tendrá cada evaluación según la cantidad de saberes básicos trabajados en cada evaluación. Este peso se calculará una vez finalizado el curso, según el grado de cumplimiento de esta programación.

Si al hacer el cómputo total la nota fuese inferior a cinco, el alumno deberá recuperar aquella evaluación cuyos criterios no haya superado.